



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 15 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 20000/2024.- Dr. José Luis RICCARDO. Licencia por estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Luis RICCARDO solicita licencia por estudio con goce de haberes para trasladarse al Departamento de Física de la Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, desde el 19/11/2024 hasta el 1/12/2024.

Que el mencionado docente realizará tareas de investigación y colaboración científica con los Dres. Eugenio Vogel y Fabián Dietrich en el marco del Proyecto que dirige el Dr. Eugenio Vogel en el Departamento de Física de la Universidad de la Frontera.

Que el Dr. José Luis RICCARDO, complementariamente, participará como expositor plenario invitado del 19th International Seminar on Condensed Physics and Statistical Physics y con la presentación de trabajos en éste mismo evento durante los días 25 y 26 de Noviembre y en el XXIV Simposio Chileno de Física que se desarrollará en la misma sede durante los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2024.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 6 adjunta su informe.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 12 de noviembre de 2024, decide aprobar la licencia solicitada.

Que el pedido del docente mencionado se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia para trasladarse al exterior, con goce de haberes, al Dr. José Luis RICCARDO (DNI N° 14653357), en un cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 19 de noviembre de 2024 y hasta el 1 de diciembre de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice al Dr. José Luis RICCARDO (DNI N° 14653357), a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Al regreso el docente, Dr. José Luis RICCARDO, deberá presentar un informe de las tareas realizadas en el uso de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas